



AYUNTAMIENTO
ACTA NÚMERO 16/22

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA JUEVES TRES DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO UBICADA EN AVENIDA ROSALES N° 49 NORTE, NAVOLATO, SINALOA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 38, FRACCIÓN II, 52 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, 27, 28, 29, Y 30, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN DE CABILDO N° 16/22, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, A LA CUAL SE UNIERON LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO CUARTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO; Y, PARA TAL EFECTO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, REALICE EL PASE DE LISTA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ	-PRESENTE
C. SÍNDICO PROCURADOR, LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA	-PRESENTE
C. REGIDORA, ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDORA, MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA	-PRESENTE
C. REGIDOR, DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO	-PRESENTE
C. REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA	-AUSENTE
C. REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ	-PRESENTE

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA A LA CIUDADANA, PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, QUE EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, SE INCORPORARÁ EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN, POR LO QUE SE ENCUENTRA LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 16/22, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Apaticia Barraza B.



Margoth Urrea
Pérez

AYUNTAMIENTO

- 2.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 15/22.
- 3.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPECTO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SUSCRIBA CONVENIO DE ASOCIACIÓN POR MANDATO ESPECÍFICO EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL.
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPECTO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON GOBIERNO DEL ESTADO.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER COMENTARIOS AL ORDEN DEL DÍA, LO SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR.

SEGUNDO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 15/22.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EN SU ARTÍCULO 39 PÁRRAFO II, SE CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER SIDO ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA EL ACTA N° 15/22, POR LO QUE SOLICITA SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD.

LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, A SOLICITUD VERTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, SOMETE A VOTACIÓN, SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EL CONTENIDO DEL ACTA N° 15/22; AL NO HABER COMENTARIOS AL RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N° 15/22, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR.

TERCERO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPECTO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SUSCRIBA CONVENIO DE ASOCIACIÓN POR MANDATO ESPECÍFICO EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A patricia Barraza B.



AYUNTAMIENTO

Margoth Urrea
Pérez

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL RESPECTO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO SUSCRIBA CONVENIO DE ASOCIACIÓN POR MANDATO ESPECÍFICO EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL. CONSIDERANDOS I.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 27 FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULO 94 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL TIENE FACULTADES PARA EMITIR EL SIGUIENTE ACUERDO. II.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 123 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS RELACIONADOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA. III.- QUE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO A) DE LA CARTA MAGNA Y LA ÚLTIMA PARTE DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, FACULTAN A LOS MUNICIPIOS DE NUESTRA ENTIDAD PARA CELEBRAR CONVENIOS CON EL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE ÉSTE SE HAGA CARGO DE ALGUNAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO QUE ANTECEDE. IV.- QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO DE ASOCIACIÓN POR MANDATO ESPECIFICO EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL, ES LA DE ASOCIAR FUNCIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL, A CARGO DE LOS SUJETOS QUE SEÑALA LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE AL IMPUESTO PREDIAL REFIERE EL ARTÍCULO 34, EN SU FRACCIÓN I, E INCISO B) DE LA FRACCIÓN SEGUNDA. V.- QUE EL ESTADO EJERCERÁ LAS FACULTADES QUE SEÑALEN LAS CLÁUSULAS DEL CONVENIO SE SOLICITA AUTORIZAR POR EL PLENO DE CABILDO, ÚNICAMENTE SOBRE LOS CRÉDITOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO AL ESTADO. VI.- QUE LO ANTERIOR SE SOLICITA EN VIRTUD AL HECHO DE QUE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA NECESARIA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA RECAUDACIÓN, CONTROL DE CONTRIBUYENTES, FISCALIZACIÓN, LIQUIDACIÓN, COBRO Y OTRAS TAREAS CONDUCENTES. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, PROPONE LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO.-** EL PLENO DE CABILDO **CONSIDERA PROCEDENTE** QUE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL Y C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SUSCRIBAN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN POR MANDATO ESPECÍFICO EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE DEL RESULTADO DEL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE

Margoth Urrea P. R.

A patricia Barroza B.



AYUNTAMIENTO

Margoth Urra
Perez

DICTAMEN AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS ACTOS TENDIENTES A SU CUMPLIMIENTO.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, HACE MENCIÓN QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONE AGUIRRE MEZA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON ONCE MINUTOS.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS, DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: NADA MÁS HACER UN POSICIONAMIENTO EN CUANTO A ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE TIENE QUE VER CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL COBRO DE LA CARTERA VENCIDA HACE UNOS MINUTOS PLATICÁBAMOS CON EL TESORERO Y LE PREGUNTÉ QUE SI A CUÁNTO ASCENDÍA EL PORCENTAJE DE NAVOLATO EN CARTERA VENCIDA Y NOS DECÍA PREOCUPANTEMENTE, ESTAMOS HABLANDO ALREDEDOR DEL SESENTA POR CIENTO DEL TOTAL DE USUARIOS AQUÍ EN NAVOLATO SOBRE TODO EN EL TEMA DEL PREDIAL URBANO, ES PREOCUPANTE SIN DUDA Y ES NECESARIO QUE HAGAMOS Y APLIQUEMOS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PARA PODER AUMENTAR LA RECAUDACIÓN PORQUE EN VIRTUD DE ESO EVIDENTEMENTE PODEMOS TENER UN RECURSO PARA PODER EFICIENTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DEMÁS QUE OFRECE Y DEBE DE OFRECER POR OBLIGACIÓN EL GOBIERNO MUNICIPAL; ADEMÁS DE ESO, COMENTÁBAMOS QUE ERA IMPORTANTE AUMENTAR EL COBRO DEL IMPUESTO URBANO SOBRE TODO, PORQUE EN VIRTUD DE ESO Y A LA PAR DEL OTRO CONVENIO QUE ERRÓNEAMENTE COMENTÉ, TIENE QUE VER QUE EN MEDIDA QUE AUMENTEMOS NOSOTROS LOS INGRESOS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS AUMENTAN, EN MEDIDA DE QUE NOSOTROS NOS PREOCUPEMOS ESTE AÑO A SALVEDAD DE QUE LO COMENTABA EL TESORERO ESTAMOS PRÁCTICAMENTE CON UN AÑO DE RETRASO, EL RESULTADO DE LOS ESFUERZOS QUE HOY HAGAMOS COMO GOBIERNO MUNICIPAL, LA TESORERÍA, LA DIRECCIÓN DE INGRESOS SE VAN A VER REFLEJADOS HASTA EN EL DOS MIL VEINTICUATRO, PERO TENEMOS QUE DEJAR CONDICIONES TODAVÍA ESTAREMOS NOSOTROS COMO GOBIERNO PERO ESTARÍAMOS DEJANDO UN PRECEDENTE PARA LAS ADMINISTRACIONES QUE SIGUEN EL TEMA AQUÍ ES QUE ESAS PARTICIPACIONES FEDERALES PUEDAN IR EN AUMENTO A PARTIR DE ESTE AÑO PARA QUE EVIDENTEMENTE LOS PRÓXIMOS GOBIERNOS MUNICIPALES PUEDAN BRINDARLE A LA CIUDADANÍA MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS Y SE TRADUZCAN EN BENEFICIOS. PARTE DE LO QUE HABLAMOS ERA DE QUE SABEMOS QUE GOBIERNO DEL ESTADO TIENE LAS HERRAMIENTAS Y LAS ÁREAS JURÍDICAS Y TODO LO QUE SE NECESITA PARA PODER APLICAR ESTOS COBROS A QUIENES HASTA EL DÍA DE HOY NO HAN PAGADO, SABEMOS QUE HAY UN ESQUEMA AHÍ QUE SE VA A ANALIZAR EN UNA MESA DE TRABAJO DE QUÉ MANERA LO VAN A HACER Y HACIA DONDE SE VAN A DIRIGIR; YO PLANTEABA EN LA PREVIA QUE ME PARECÍA IMPORTANTE HACER EL SEÑALAMIENTO Y LA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN POR SUPUESTO INCLUIRLO EN UN PUNTO DE ACUERDO EN LA PRÓXIMA REUNIÓN; QUE A PARTIR DE LA FECHA DE QUE SE FIRME ESTE CONVENIO CON GOBIERNO DEL ESTADO, PODAMOS NOSOTROS COMO GOBIERNO MUNICIPAL DE ALGUNA MANERA APOYAR E INCENTIVAR A QUIENES SE LES

Apaticia Barraza B.



AYUNTAMIENTO

Margoth Urea
Perez

VA A APORTAR POR ASÍ DECIRLO O A RECURRIR POR OTROS MEDIOS A LOS MOROSOS AL COBRO; ES DECIR, DECÍA EL TESORERO, EL CINCUENTA POR CIENTO EN MULTAS Y RECARGOS QUE FUE LO QUE AUTORIZAMOS EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE CABILDO CUANDO VIMOS ESTOS TEMAS, EL QUINCE DE MARZO SE TERMINA ESTOS DESCUENTOS, YO PROPONÍA QUE POSTERIOR AL CONVENIO PUDIÉRAMOS VOLVER A VALORAR LA POSIBILIDAD DE VOLVER APLICAR DESCUENTOS EN MULTAS Y RECARGOS QUE VAYAN DESDE EL 50 HASTA EL 100 POR CIENTO PARA QUE DE ALGUNA MANERA PODAMOS INCENTIVAR Y APOYAR A LA CIUDADANÍA DE NAVOLATO PARA QUE PUEDA VENIR Y PAGAR. DE ESA MANERA NOSOTROS PONDRÍAMOS LOS MEDIOS Y LAS FACILIDADES PARA QUE LA CIUDADANÍA VENGA Y PAGUE, SERÍA COMO UN APOYO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE ALGUNA MANERA ELLOS DARÁN SU PARTE PERO NOSOTROS COMO GOBIERNO DEL ESTADO MUNICIPAL PODEMOS HACER LA NUESTRA Y QUE MEJOR MANERA QUE INCENTIVAR A ESA GENTE QUE SE LE VA A NOTIFICAR, ESO ES LO QUE VA A HACER GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE VENGA Y PAGUE PERO CON DESCUENTO Y QUE NO LES REPRESENTE CANTIDADES EXORBITANTES, PREGUNTABA QUE DE UNA CANTIDAD QUE ES EL PRINCIPAL DE LA DEUDA, QUÉ TANTO REPRESENTABA EL TEMA DE LAS MULTAS, RECARGOS Y LOS ADICIONALES Y EL TESORERO NOS DECÍA QUE SE IBA CASI AL DOBLE; ES DECIR, AHORITA HAY UNA CARTERA VENCIDA DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS APROXIMADAMENTE SI ESTUVIÉRAMOS COBRANDO MULTAS Y RECARGOS ADICIONALES ESTARÍAMOS HABLANDO DE CASI TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS, DE ESA MAGNITUD REPRESENTA EL COBRO DE MULTAS Y RECARGOS Y ADICIONALES. PODER APOYAR A LA CIUDADANÍA PARA BRINDARLES ESAS FACILIDADES CON DESCUENTOS UNA VEZ QUE COMIENCE ESTE PROCESO ME PARECE QUE COMO GOBIERNO MUNICIPAL NOS VERÍAMOS SIENDO RESPONSABLES E INCENTIVOS DE QUE LA CIUDADANÍA CREA ESA CULTURA DE PAGO Y ADEMÁS A LA PAR AUMENTAN LOS INGRESOS A LAS ARCAS MUNICIPALES Y A LA VEZ VAYA LA REDUNDANCIA SE TRADUCE EN QUE LOS PRÓXIMOS AÑOS PODAMOS AUMENTAR LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.

LA CIUDADANA REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: RESPECTO A ESTE PUNTO COINCIDIMOS EN EL TEMA DE QUE SE PUDIERA PONER A CONSIDERACIÓN LO COMENTÁBAMOS HACE RATO CON LOS CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS EQUIVALE A LA CARTERA VENCIDA Y QUE ES EL SESENTA POR CIENTO AQUÍ EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO Y EL APOYO QUE PUEDA BRINDAR POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO A FIRMAR ESTE CONVENIO PARA QUE PUEDAN RECUPERAR ESE RECURSO O UNA PARTE DE ESOS PORCENTAJES SERÍA MUY IMPORTANTE, PERO EL APOYO A LA CIUDADANÍA PARA QUE TUVIERAN LA OPORTUNIDAD DE PODER REALIZAR ESOS PAGOS AÚN Y CUANDO YA SE VENCIERON LOS DESCUENTOS EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO, UNOS QUE SE VAN A VENCER EL DÍA QUINCE DE MARZO, SÍ SERÍA IMPORTANTE PONERLO A CONSIDERACIÓN Y AYUDAR A LA CIUDADANÍA.

EL CIUDADANO REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: ES SIN DUDA MUY INTERESANTE LA FIRMA DE ESTE CONVENIO PORQUE NOS VA A DAR RESPALDO, SEGURIDAD A LO QUE PUEDA VENIR EN LOS MOVIMIENTOS ECONÓMICOS QUE PUEDA TENER EL PAÍS AL MENOS YA VAMOS A ESTAR UN POCO PROTEGIDOS NOSOTROS CON ELLOS Y ANTERIORMENTE UNOS COMPAÑEROS REGIDORES LO QUE PUNTUALMENTE NOS EXPLICÓ EL TESORERO Y CON ESA EXPLICACIÓN NOSOTROS ESTAMOS CONFIRMANDO QUE ES PARA BENEFICIO REAL DE

A Patricia Barraza B.



AYUNTAMIENTO

Margoth Urrea
Perez

LA CIUDADANÍA Y DEL PUEBLO DE NAVOLATO, TAMBIÉN HACER MENCIÓN QUE EN LA MEDIDA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN SIGA RECUPERANDO CONFIANZA LARGAMENTE PERDIDA POR ADMINISTRACIONES ANTERIORES LA RENUENCIA DE LOS CIUDADANOS SE VA A IR BAJANDO; EN LA MEDIDA QUE EL CIUDADANO VEA QUE LOS RECURSOS ESTÁN SIENDO APLICADOS EN LO QUE DEBE DE SER APLICADOS Y NO TENGAN OTRO TIPO DE DISPOSICIONES DE ESOS DINERO QUE EL AYUNTAMIENTO DEBE DE DISPONER SIN DUDA ALGUNA QUE LA CIUDADANÍA VA A VENIR A APOYARSE ASÍ MISMO CON LA NO COOPERACIONES SI NO CON LOS PAGOS QUE DE RIGOR POR LEY TIENEN QUE HACERSE, LLÁMESE PREDIAL RÚSTICO, URBANO O CUALQUIER OTRO TIPO DE IMPUESTO QUE GENERE EN NUESTRO MUNICIPIO. LOS INVITO A QUE SIGAMOS SIENDO UN BUEN GOBIERNO A SEGUIR HACIENDO COMO DICE NUESTRA ALCALDESA, NAVOLATO UNA TIERRA DE PROSPERIDAD, BIENESTAR UNA TIERRA DE ESPERANZA Y LO QUE HAY QUE HACER ES TRABAJAR HONESTA Y DIGNAMENTE Y LA CONFIANZA DEPOSITADA CON ESTA GENTE EN ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN SE VEA REFLEJADA EN HECHOS REALES, QUE CADA PESO DEL CONTRIBUYENTE QUE TRAIGA SEA EMPLEADO COMO SE DEBA DE SER EMPLEADO Y SE TENGA LA CERTEZA DE QUE NO SE VA A IR AL BOLSILLO DE BIENESTAR DE UNA SOLA FAMILIA SINO AL BIENESTAR DE TODOS LOS NAVOLATENSES Y ESTOY SEGURO QUE PARA ALLÁ VA NUESTRA ALCALDESA Y SEGURO COMPAÑEROS REGIDORES QUE PARA ALLÁ VAMOS.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A VOTACIÓN EL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPECTO LA **AUTORIZACIÓN PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SUSCRIBA CONVENIO DE ASOCIACIÓN POR MANDATO ESPECÍFICO EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

CUARTO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPECTO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON GOBIERNO DEL ESTADO.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL RESPECTO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON GOBIERNO DEL ESTADO. CONSIDERANDOS I.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 27 FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULO 94 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL TIENE FACULTADES PARA EMITIR EL SIGUIENTE

A Patricia Barraza B



Margoth Urea
Perez

AYUNTAMIENTO

ACUERDO. II.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIÓN IV, CUARTO PÁRRAFO, 21, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 21 BIS DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (LFPRH), LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONSTITUYÓ UN FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA DISMINUCIÓN EN EL MONTO DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE CON RESPECTO A LO ESTIMADO EN LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE. III.- DERIVADO DE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA INTERNACIONAL Y LOCAL RECONOCIDA MEDIANTE LA DECLARATORIA DE PANDEMIA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID19) DE FECHA 11 DE MARZO DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE MARZO DE 2020, SE ESTIMÓ UNA EVENTUAL DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE Y, EN CONSECUENCIA, UNA CAÍDA EN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDEN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS MUNICIPIOS CON RESPECTO A LO PRESUPUESTADO EN LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SUBSECUENTES, POR LO QUE SE CONSIDERÓ QUE EL PATRIMONIO DEL FEIEF, SERÍA INSUFICIENTE PARA COMPENSAR LA CAÍDA EN PARTICIPACIONES FEDERALES, RAZÓN POR LA CUAL, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DISEÑO UN MECANISMO DE POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FEIEF, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN II, 20 Y 21 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. IV.- QUE EL MECANISMO DE POTENCIACIÓN, CONSISTE EN UN ESQUEMA A TRAVÉS DEL CUAL LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MONETIZAN LOS RECURSOS FUTUROS DEL FEIEF, QUE LES CORRESPONDEN EN TÉRMINOS DE LA LFPRH, SU REGLAMENTO, LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE DICHO FONDO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CONVENGAN CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA FEDERAL, LA EJECUCIÓN DE DICHO MECANISMO PODRÁ OBTENER MAYORES RECURSOS, A CAMBIO DE LOS RECURSOS FUTUROS QUE LES CORRESPONDAN DERIVADOS DEL FEIEF, Y CON ELLO, TRANSMITIR LOS RECURSOS FUTUROS QUE LE CORRESPONDERÍA RECIBIR CON CARGO AL FEIEF, RESPECTO DEL 100% DE LOS RECURSOS DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 87, FRACCIÓN II, DE LA LFPRH, Y EL 80% DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN IV, INCISO A) DE LA MISMA LEY, EN FAVOR DE UN FIDEICOMISO PRIVADO CONSTITUIDO POR TERCEROS PARA TALES FINES, DENOMINADO "VEHÍCULO DE POTENCIACIÓN". V.- CON BASE EN LO ANTERIOR, Y A FIN DE QUE EL ESTADO DE SINALOA Y SUS MUNICIPIOS, PUDIERAN ACOGERSE AL MECANISMO DE POTENCIACIÓN DISEÑADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA FEDERAL, A FIN DE QUE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES NO SE VIERAN AFECTADAS, "EL ESTADO", EL 05 DE JUNIO DEL 2020, CELEBRÓ CON EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ENTREGA IRREVOCABLE DE RECURSOS POR EL QUE SE ESTABLECE UN MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS, A FIN DE PARTICIPAR EN EL MECANISMO DE POTENCIALIZACIÓN, A EFECTO DE QUE LA SECRETARÍA FEDERAL, ENTREGUE POR NOMBRE Y CUENTA DEL ESTADO, LOS RECURSOS FUTUROS QUE LE CORRESPONDERÍA RECIBIR CON CARGO AL

Apalricia Barroza B.



Margoth Urrea
Pérez

AYUNTAMIENTO

FEIEF, Y EN SU CASO, LA SECRETARÍA, ANTICIPE AL VEHÍCULO DE POTENCIACIÓN, POR NOMBRE Y CUENTA DEL ESTADO, LAS CANTIDADES FALTANTES Y EN ESTE ÚLTIMO CASO, SE REALICEN LAS COMPENSACIONES CORRESPONDIENTES CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES. VI- CON BASE EN LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE A LA FECHA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, HA REALIZADO AL ESTADO, LAS COMPENSACIONES DERIVADAS DEL MECANISMO DE POTENCIALIZACIÓN DEL FEIEF, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90., ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LAS PARTES CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, A FIN DE AJUSTAR LAS DIFERENCIAS QUE, EN SU CASO, RESULTEN ENTRE LAS COMPENSACIONES PROVISIONALES TRIMESTRALES O, EN SU CASO, MENSUALES, SEGÚN CORRESPONDA Y LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES AL MONTO ANUAL QUE SE DETERMINE PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, PROPONE LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO.-** EL PLENO DE CABILDO **CONSIDERA PROCEDENTE** QUE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL Y C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SUSCRIBAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON GOBIERNO DEL ESTADO PARA ESTABLECER LAS BASES CONFORME LAS CUALES EL ESTADO REALIZARÁ A EL MUNICIPIO LA COMPENSACIÓN QUE PROCEDA. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE DEL RESULTADO DEL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS ACTOS TENDIENTES A SU CUMPLIMIENTO.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS, DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

EL CIUDADANO REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: PREVIO A ESTE EVENTO TUVIMOS EL EVENTO DE CONCERTACIÓN Y AHÍ ANALIZAMOS A FONDO Y NOS EXPLICABA AMABLEMENTE NUESTRO TESORERO EN QUÉ CONSISTÍA BÁSICAMENTE ESTE FONDO QUE A NIVEL NACIONAL FUE CREADO PARA LAS CONTINGENCIAS FUERTES DE LA PANDEMIA COMO DECIMOS COVID-19, DE NO HABER SIDO POR ESE FONDO DE ESTABILIZACIÓN MUY MAL NOS HUBIÉRAMOS VISTO MUCHOS MUNICIPIOS CON UNA MALA RECAUDACIÓN E INCLUSO MUCHOS ESTADOS CON UNA BAJA RECAUDACIÓN, SI NO HUBIESE EXISTIDO ESE APOYO QUE VENÍA DE LA FEDERACIÓN Y DE NUEVA CUENTA AQUÍ VIENE LO IMPORTANTE ENTRE MÁS FONDOS RECAUDEMOS Y QUEDEN REGISTRADOS QUE NOS ESTÁN INGRESANDO VÍA PREDIAL MÁS ACCESO VAMOS A TENER DE LAS PARTICIPACIONES QUE VIENEN DE LA FEDERACIÓN Y MÁS INGRESOS PARA NUESTRO MUNICIPIO DE ESA MANERA SEGUIRLOS INVITANDO Y HACIENDO UN BUEN GOBIERNO OJALÁ YA NO EXISTAN PANDEMIAS PARA QUE ESOS RECURSOS QUE SE DESVIARON A LA PANDEMIA VUELVAN A ENVIARSE Y SEAN APLICADOS EN LOS MUNICIPIOS, EN LOS ESTADOS EN TODO LO QUE SE TENGA QUE APLICAR, SABEMOS QUE FUERON MILES DE MILLONES DE PESOS QUE SE LLEVARON LAS VACUNAS, LAS HOSPITALIZACIONES, LAS INCAPACIDADES, APOYOS PARA DEFUNCIONES DE PERSONAS QUE MURIERON DE COVID, ETC., DE NO HABER SIDO POR ESA PANDEMIA OTRA SITUACIÓN ECONÓMICA ESTARÍAMOS VIVIENDO NUESTRO PAÍS Y NUESTRO MUNICIPIO. BIENVENIDOS ESTOS ACUERDOS QUE VAN A DAR RESPALDO,

A Patricia Barraza B.



AYUNTAMIENTO

Margoth Urrea
Perez

SUSTENTO ECONÓMICO, MÁS SEGURIDAD AL MANEJO QUE SE DEBA DE HACER TAMBIÉN CON TODOS LOS RECURSOS QUE PROVEAN DE BIENESTAR PARA NUESTROS CIUDADANOS. MI VOTO SERÁ A FAVOR.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: LO COMENTABA BIEN EL REGIDOR, CUANDO VIMOS LA LEY DE INGRESOS YO MENCIONABA ESTE FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y LES DECÍA QUE TENÍAMOS QUE ESTAR MUY AL PENDIENTE DE CUANDO ESTE RECURSO PUDIERA LLEGAR PORQUE EVIDENTEMENTE LA PALABRA LO DICE QUE ES PARA ESTABILIZAR EL TEMA DE LAS FINANZAS MUNICIPALES, EL HECHO DE PODER LLEVAR A CABO ESTE CONVENIO SIN DUDA ENTRAMOS EN UN ESQUEMA EN QUE LA PARTICIPACIÓN QUE VA A LLEGAR A NIVEL ESTATAL SE PUEDA DOTAR AL MUNICIPIO DE NAVOLATO Y PARTICIPAR, DECIR Y REPETIR DE NUEVO QUE ES IMPORTANTE Y EXHORTAR AL ÁREA DE LA TESORERÍA Y A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS A SEGUIR BUSCANDO LAS ESTRATEGIAS Y LOS PROGRAMAS PARA SEGUIR EL TEMA DE LA RECAUDACIÓN PORQUE LO QUE NOS VA A CORRESPONDER DE FONDO TENDRÁ QUE SER DE MANERA PROPORCIONAL QUE RECIBIMOS INGRESOS LO QUE RECAUDAMOS INGRESOS EN EL MUNICIPIO, VOLVEMOS A DECIR LO MISMO, EL DÍA QUE NOSOTROS NOS HAGAMOS MÁS EFICIENTES EN EL COBRO, ESTE TIPO DE FONDO COMO FONDOS FEDERALES VAN A IR EN AUMENTO A LOS MUNICIPIOS Y A LOS ESTADOS. MI VOTO SERÁ A FAVOR, Y ESTAR MUY AL PENDIENTE DE QUE ESTE FONDO LLEGUE A LAS ARCAS MUNICIPALES, TRANSPARENTAR EL RECURSO, LE AGRADECERÍA AL TESORERO QUE NOS PUEDA INFORMAR CUANDO ESTE TIPO DE RECURSOS FEDERALES LLEGUEN, CUÁNTO SON LAS CANTIDADES PARA PODER SABER EN QUÉ SE VA A GASTAR Y QUÉ SE VA A APLICAR, TRANSPARENTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS PORQUE AL FINAL LA CIUDADANÍA MERECE SABER EN QUÉ SE GASTAN TODOS ESOS RECURSOS QUE AL FINAL DEL DÍA SON DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A VOTACIÓN EL ACUERDO QUE EMITE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, RESPECTO LA **AUTORIZACIÓN PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON GOBIERNO DEL ESTADO**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

QUINTO: ASUNTOS GENERALES.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, PIDE AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ SEGUIMIENTO AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SI EXISTE ALGÚN ASUNTO EN AGENDA.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE SE PRESENTARON TRES SOLICITUDES A TRATAR EN ESTE PUNTO QUE SON: **UNO:** ACUERDO POR PARTE DE LA REGIDORA LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, RESPECTO A QUE LAS SESIONES DE CABILDO SE LLEVEN A CABO DE MANERA PRESENCIAL; **DOS:** SOLICITUD POR PARTE DEL REGIDOR, DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO, RESPECTO A LA INVESTIGACIÓN Y SOPORTE LEGAL, DEL ESTACIONAMIENTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y, **TRES:** POSICIONAMIENTOS POR PARTE DEL

Apatricia Barraza B



AYUNTAMIENTO

Margoth Uribe
Perera

C. REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, RESPECTO A QUE SE CELEBREN LAS SESIONES DE CABILDO ABIERTO.

PRIMER TEMA:

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, DA LECTURA A LO SIGUIENTE: QUE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE CABILDO SE LLEVEN A CABO DE MANERA PRESENCIAL, YA QUE A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL 2022 POR LA PRESENCIA DEL VIRUS OMICRON Y POR UNA SERIE DE CONTAGIOS SIMULTÁNEOS ENTRE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE NAVOLATO, NOS VIMOS OBLIGADOS A SESIONAR DE MANERA VIRTUAL, POR LO QUE HOY PASADA YA LA ETAPA MÁS DIFÍCIL DE CONTAGIOS, CREO PRUDENTE QUE DEBEMOS REGRESAR A LAS SESIONES DE CABILDO DE MANERA PRESENCIAL; ESTO EN UN ACTO DE CONGRUENCIA YA QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL ASISTEN YA DE MANERA NORMAL A SUS LABORES, POR LO QUE NOSOTRAS EN NUESTRA CALIDAD DE REGIDORAS Y DE REGIDORES MUNICIPALES DEBEMOS DE SESIONAR YA DE MANERA PRESENCIAL, BRINDANDO CON ELLO LA OPORTUNIDAD A LA CIUDADANÍA QUE DESEA ASISTIR A LAS SESIONES Y QUE EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, OBLIGA QUE LAS SESIONES DE CABILDO DEBERÁN DE SER PÚBLICAS; POR LO QUE ESTOY SOLICITANDO QUE LAS SESIONES DE CABILDO SEAN PRESENCIALES Y ESTAMOS EN ESTE MOMENTO DE MANERA PRESENCIAL. DE ENERO A LA FECHA HABÍAMOS ESTADO REALIZANDO TODAS LAS SESIONES DE MANERA VIRTUAL, MI ACLARACIÓN ERA QUE EN UN ARRANQUE LOS CONTAGIOS ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ERAN PREOCUPANTE DE QUE EN UNA OFICINA SE CONTAGIABAN DOS, TRES PERSONAS Y ERA EVIDENTE QUE TENÍAMOS QUE RECURRIR A LAS GUARDIAS POR DEPARTAMENTO Y QUE NOSOTROS TENÍAMOS QUE RECURRIR A SESIONAR DE MANERA VIRTUAL. EL TEMA ERA QUE DE MANERA VIRTUAL COMO LO VENÍAMOS HACIENDO HASTA EL DÍA DE HOY TRES DE MARZO Y MI SOLICITUD FUE EL QUINCE DE FEBRERO LO HABÍAMOS HECHO DE MANERA VIRTUAL, NO SÉ SI ANTES DE QUE HUBIERA ENVIADO ESTA SOLICITUD SI NO LA HUBIERAN RECIBIDO LA HUBIÉRAMOS HECHO DE MANERA VIRTUAL, NO SÉ SI ESO OBLIGÓ A QUE LO HICIÉRAMOS ASÍ A PRESENCIAL PERO QUE BUENO PORQUE AL FINAL ES LO QUE SE PRETENDÍA; EL TEMA AQUÍ ES QUE NOSOTROS ESTAMOS OBLIGADOS A SER UN GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS, A SER UN GOBIERNO TRANSPARENTE, CUANDO ESTAMOS REALIZANDO LAS SESIONES DE CABILDO DE MANERA VIRTUAL NO TENÍA ACCESO ABSOLUTAMENTE NADIE SALVO NOSOTROS QUIENES HOY ESTAMOS EN LA MESA PARA PODER PARTICIPAR EN LAS SESIONES DE CABILDO NO HABÍA ACCESO NI PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NI PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y ESTAMOS OBLIGADOS A QUE ESTO SEA PÚBLICO, NO SOLO ESO, TENEMOS QUE APROVECHAR LAS PLATAFORMAS DIGITALES AHORITA ESTAMOS AQUÍ DE MANERA PRESENCIAL PERO OTROS MUNICIPIOS LO HACEN DE MANERA VIRTUAL TAMBIÉN A LA PAR, TENEMOS QUE APROVECHAR LAS PLATAFORMAS QUE EXISTEN; NOSOTROS TENEMOS QUE BRINDARLE A LA CIUDADANÍA LAS FACILIDADES PARA QUE PUEDAN CONOCER LO QUE DÍA A DÍA SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN LAS SESIONES DE CABILDO PORQUE LAS DECISIONES AQUÍ SE TOMAN EN EL INTERIOR, REPERCUTEN EN FAVOR O EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA Y LA CIUDADANÍA MERECE ESTAR INFORMADA, EN VIRTUD DE ESO MI SOLICITUD IBA EN ESE SENTIDO YA QUE CUANDO LLEVÁBAMOS A CABO LAS SESIONES DE CABILDO COMO HOY PRESENCIAL Y HASTA AQUÍ SE LIMITA NO HAY OTRO MEDIO QUE LO ESTÉ TRANSMITIENDO, NO HAY UNA

Apatricia Barraza B.



AYUNTAMIENTO

Margoth urrea
perez

PLATAFORMA PARA QUE AQUELLAS PERSONAS QUE SÍ TIENEN INTERÉS EN INFORMARSE Y SABER QUÉ ES LO QUE SUCEDE, PERO QUE NO TIENE DE OTRA MANERA, SI NO VIENEN ES PORQUE NO SABEN, TENEMOS QUE HABLARLE A LA GENTE NO PUEDEN ASISTIR DE MANERA PRESENCIAL AUNQUE PUEDEN CONECTARSE A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES PLATAFORMAS QUE HOY LA GRAN MAYORÍA CUENTA. CUANDO LA HACEMOS DE MANERA VIRTUAL NADIE MÁS TIENE ACCESO MÁS QUE NOSOTROS, SOLAMENTE NOSOTROS SABEMOS LO QUE SUCEDE. LA INVITACIÓN VA EN ESE SENTIDO, QUE BUENO QUE VOLVAMOS A LAS SESIONES DE CABILDO PRESENCIALES, PERO SEAMOS UN GOBIERNO ABIERTO, UN GOBIERNO QUE INFORMA, UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y GRITEMOS A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE TODOS LOS MEDIOS POSIBLES DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES, DE NUESTRAS PROPIAS REDES PERO QUE LA CIUDADANÍA PUEDA ESTAR INFORMADA LA INVITACIÓN Y EL EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, AL ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL Y A QUIEN CORRESPONDA PARA SER UN GOBIERNO ABIERTO Y TODO LO QUE AQUÍ SUCEDA LA CIUDADANÍA, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PUEDAN ESTAR ENTERADOS.

AL TÉRMINO DE LA PRESENTACIÓN DEL TEMA, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, CEDE EL USO DE LA VOZ AL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON RESPECTO A LA PARTICIÓN DE LA REGIDORA IVETTE ME PARECE IMPORTANTE LO QUE DICE, LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL SE HABÍA MODIFICADO PARA ADECUARSE A LA REALIDAD EN EL SENTIDO POR LA CUESTIÓN DE LA PANDEMIA NO TENÍAMOS REGLAMENTADO A MENOS EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL QUE LO RIGE, COMO ENTIDAD MUNICIPAL NO SE PUEDE NO ESTABA PREVISTO LAS SESIONES VIRTUALES Y CON LA REFORMA QUE ADICIONA A ESA LEY TAN IMPORTANTE, QUEDÓ LA POSIBILIDAD DE LAS PRESENCIALES COMO ESTAMOS AHORITA Y LA POSIBILIDAD DE LAS VIRTUALES EN ATENCIÓN A LA DETERMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE EVALUAR Y CALIBRAR CÓMO ESTÁ AL DÍA, DÍA CON LA CUESTIÓN DE LA NUMERARIA DE LA PANDEMIA NO OBSTANTE CUANDO EXPERIMENTAMOS CON BASE A LO ESTIPULADO EN ESTA MATERIA CUANDO INICIAMOS LAS VIRTUALES AL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA SURGIÓ OTRO TEMA A LO MEJOR IMPORTANTE PORQUE UNOS CIUDADANOS TENÍAN RAZÓN, SE HACÍAN VIRTUALES Y ÚNICAMENTE ESTÁBAMOS LOS MIEMBROS DE CABILDO Y LA CIUDADANÍA AUNQUE TUVIERA CARÁCTER DE PÚBLICA NO TENÍA A PODER SABER QUÉ ESTÁBAMOS DISCUTIENDO O HABLANDO LOS REGIDORES Y LA SOLICITUD QUE HACE LA REGIDORA IVETTE ME PARECE DE BUENA FE, HAY CIUDADANOS QUE ESTÁN MUY INTERESADOS EN SABER QUÉ ES LO QUE HABLAMOS, QUÉ DECIMOS, QUÉ ARGUMENTAMOS Y VER LA POSIBILIDAD DE QUE CUANDO SEAN SESIONES VIRTUALES ESPERO QUE YA NO SEAN VIRTUALES, ESPERO QUE QUEDE MUY LEJOS PORQUE YA NOS PEGÓ VARIAS ÉPOCAS ESTE ASUNTO DE TENER QUE HACERLO DE MANERA VIRTUAL, SE DETERMINA CUANDO SEAN LAS SESIONES ORDINARIAS PÚBLICAS O EXTRAORDINARIAS PÚBLICAS Y FINALMENTE TENGAN LA POSIBILIDAD LA CIUDADANÍA TENER ACCESO AL MENOS PARA VER LA SESIÓN EN VIVO. ME PARECE CORRECTA LA PRECISIÓN.

EL CIUDADANO REGIDOR, DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: PREGUNTA SOBRE SI ES POSICIONAMIENTO O PUNTO DE ACUERDO Y SI SE VOTA. LE RESPONDEN QUE ES PUNTO DE

Apatricia Barroza B



AYUNTAMIENTO

Margoth Urrea
perez

ACUERDO. MI OPINIÓN AL RESPECTO SI SE DEBE DE LLEVAR A CABO ESTE TIPO DE SESIONES, INVITAR A LA CIUDADANÍA QUE COMO DICEN USTEDES, ESTÁN AL PENDIENTE DE CADA SITUACIÓN QUE AQUÍ ACONTECE LO HAGAN DE UNA MANERA PROPOSITIVA SIEMPRE YA QUE SABEMOS MUCHO DE NOSOTROS Y PARA NO DAR NOMBRES YA SABEMOS QUIÉN O QUIÉNES SON LOS QUE UTILIZAN TODO LO QUE AQUÍ SE DICE, TERGIVERSAN, ESTO VA ENCAMINADO HACIA LA CIUDADANÍA, ES IMPORTANTE QUE ASÍ SEA, POR ESTA SITUACIÓN FUE EL REGRESO, PERO TENGO ENTENDIDO TAMBIÉN QUE LA CIUDADANA ALCALDESA Y NUESTRO SECRETARIO SE APEGARON A LA NORMATIVIDAD QUE MARCÓ LA COORDINADORA MUNICIPAL DE SALUD EN ESTE CASO QUE FUE LA QUE INDICÓ EN QUÉ MOMENTO ERAN CONVENIENTE HACERLO. ESE ES EL SENTIDO, MI VOTO VA A SER A FAVOR, PERO SUBRAYO ESA SITUACIÓN DE QUE SON SITUACIONES QUE PRECISAMENTE LE CORRESPONDEN COMO PERSONA A CADA QUIEN DETERMINAR EL ESTUDIO EN BASE A UNA EPIDEMIOLOGÍA.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: HACER EL POSICIONAMIENTO QUE TIENE LA REGIDORA IVETTE EL PUNTO DE ACUERDO QUE HOY PRESENTA ME PARECE IMPORTANTE Y CREO QUE DEBERÍAMOS ESTAR TRABAJANDO EN ESTE TEMA, PARA TENER UNA SESIÓN DE CABILDO PÚBLICA Y QUE SEA TRASMITIDA A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, PERO TAMBIÉN QUE LA DEJEMOS ASENTADA DENTRO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SEA REALMENTE PÚBLICA, QUE CIUDADANOS QUE NO PUEDAN ACUDIR A ESTAS SESIONES DE CABILDO PUEDAN PARTICIPAR INCLUSO EN LAS REDES SOCIALES Y CONOCER LAS OPINIONES SOBRE LOS CUESTIONAMIENTOS QUE NOSOTROS NOS HACEMOS AQUÍ, PERO TAMBIÉN CON LAS PARTICIPACIONES ASERTIVAS QUE PODEMOS HACER; CREO QUE SÍ SERÍA MUY IMPORTANTE CONOCER LA PARTICIPACIÓN DE LA MAYOR PARTE DE LA CIUDADANÍA Y LAS REDES SOCIALES NOS LO FACILITAN. DIRÁ BIEN, ME PARECE PERFECTO, TRABAJARÍAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PERO TAMBIÉN ME GUSTARÍA TRABAJAR Y EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO BUSCAR LA MANERA DE CÓMO INTEGRARLO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y TRABAJAR ESTE PROYECTO PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SER NECESARIO. COMENTABA MI AMIGO LEONEL QUE TAMBIÉN SE HIZO UNA MODIFICACIÓN EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, HABRÍA QUE ANALIZARLA PARA APEGARNOS Y PODER ADECUAR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE LAS SESIONES SEAN PÚBLICAS Y QUE SEAN TRASMITIDAS EN REDES SOCIALES Y QUE PUEDA CONOCERLO LA CIUDADANÍA.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO DE LA SOLICITUD PUNTO DE ACUERDO VERTIDO QUE SE HIZO LLEGAR EN TIEMPO Y FORMA POR LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A VOTACIÓN, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

SEGUNDO TEMA:

EL CIUDADANO REGIDOR, DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO, ES COMENTARLE A MIS COMPAÑEROS QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL AQUÍ EN NAVOLATO VIENE HACIENDO USO DE UNA PROPIEDAD QUE ES UN ÁREA PÚBLICA, ES UNA VÍA DE CIRCULACIÓN. SI VEN EN LA COLONIA OBRERA ESTÁN UNAS REJAS AHÍ QUE IMPIDE QUE SE

Apatricia Barraza B.



AYUNTAMIENTO

Margoth Urrea
Perez

SIGAN LOS CARROS DE FRENTE, ESA REJA ANTES ESTABA ABIERTA Y POR AHÍ HABÍA CIRCULACIÓN Y POR ALGÚN MOTIVO HACE MUCHOS AÑOS SE TOMÓ ESA ÁREA COMO ESTACIONAMIENTO PARA LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL, NO SE LE HA DADO LEGALIDAD AL USO DE ESTA ÁREA Y ES LO QUE SE SOLICITA EN ESTA OCASIÓN. QUE SE LE DÉ LEGALIDAD Y QUE EL INSTITUTO PUEDA EN SU MOMENTO COMO YA LO HE MANIFESTADO, QUIERE CERCAR CON HERRERÍA SI SE OTORGA Y SI TODOS ESTÁN DE ACUERDO EN OTORGARLES EL ESPACIO, VALORANDO LA SITUACIÓN DEL PORQUÉ, ME PUSE A PREGUNTARLES A MUCHOS TRABAJADORES, USUARIOS Y A LA CIUDADANÍA QUE SI ESTABAN DE ACUERDO Y TODOS MENCIONABAN QUE SÍ, PORQUE DE ABRIRSE ESA RÚA SERÍA UN CAOS PUESTO QUE LA CIRCULACIÓN MUY CERCA AHÍ DONDE LA GENTE ESTÁ TRANSITANDO SERÍA MUY PELIGROSO PARA ELLOS E INCLUSIVE NO TENEMOS LAMENTABLEMENTE ESA EDUCACIÓN VIAL QUE PONDRÍA EN RIESGO LA VIDA DE MUCHAS PERSONAS. EN ESE SENTIDO VA MI PETICIÓN PARA TODOS USTEDES, DARLE LEGALIDAD Y QUE SIGA USANDO COMO HASTA AHORA SE ESTÁ USANDO, NO VA A PASAR NADA, ES DARLE LEGALIDAD A ESTA SITUACIÓN Y DECIR GOBIERNO MUNICIPAL TEN EL INSTITUTO TE OTORGAMOS ESE ESPACIO PARA QUE LEGALMENTE TÚ LO PUEDAS CERCAR COMO ELLOS PRETENDEN HACER ESO.

AL TÉRMINO DE LA SOLICITUD EXPUESTA POR EL CIUDADANO REGIDOR, DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO TURNA A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PARA QUE ELABOREN UN DICTAMEN Y POSTERIOR A ELLO SE TURNA COMO PUNTO DE ACUERDO EN UNA SESIÓN DE CABILDO.

TERCER TEMA:

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, CON EL RESPETO QUE TODOS USTEDES MERECE, EN MI CARÁCTER DE REGIDOR DEL PARTIDO SINALOENSE ME PERMITO EMITIR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES COMO POSICIONAMIENTO. QUE ATENTO A LO DISPUESTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 PÁRRAFO VII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL QUE A LA LETRA DICE: "ASIMISMO, EL AYUNTAMIENTO SESIONARÁ EN CABILDO ABIERTO CUANDO MENOS UNA VEZ CADA DOS MESES PARA RECIBIR DIRECTAMENTE DE LAS PERSONAS PROPUESTAS, OPINIONES RELACIONADAS CON TEMAS DE INTERÉS GENERAL, BUSCANDO FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, QUE EN ATENCIÓN A ESTA CATORCEAVA ADMINISTRACIÓN INICIÓ EN FUNCIONES EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2021 Y A LA FECHA NO SE HA CONVOCADO PARA DESARROLLAR NINGUNA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, EXHORTO MEDIANTE EL PRESENTE POSICIONAMIENTO A NUESTRO CIUDADANO SECRETARIO PARA QUE EN CUANTO LO PERMITA LA AGENDA MUNICIPAL SE PUEDA CONVOCAR A UNA PRIMER SESIÓN DE ESTA NATURALEZA AL ESTAR EN HABILIDAD CON LO DISPUESTO EN DICHO PÁRRAFO LEGAL ANTES MENCIONADO. LO ANTERIOR TOMANDO EN CUENTA LOS PROTOCOLOS DE SANIDAD ESTABLECIDOS EN RELACIÓN AL COVID 19 Y CON ELLO GARANTICEMOS LA ATENCIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS DIVERSAS SINDICATURAS DE NUESTRO MUNICIPIO.

CON ANUENCIA DEL H. CABILDO, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, HACE USO DE LA VOZ PARA INFORMAR LO SIGUIENTE: YA ESTÁ PROGRAMADA PARA EL MES DE ABRIL LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO PASANDO LA

Apatricia Barraza B.



AYUNTAMIENTO

REVOCACIÓN DE MANDATO DONDE ESTÁ LA VEDA ELECTORAL, NO LO HEMOS LLEVADO A CABO; TENTATIVAMENTE ESTÁ PROGRAMADO PARA FINALES DEL MES DE ABRIL LLEVAR A CABO CABILDO ABIERTO. EL DÍA DIEZ CONCLUYE LA VEDA ELECTORAL Y SIGUE SEMANA SANTA Y AL TÉRMINO SE TIENE PROGRAMADO LLEVAR A CABO EL PRIMER CABILDO ABIERTO.

SEXTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN 16/22, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA LUNES TRES DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES EN LA SESIÓN.

Margoth urrea perez

C. MARGOTH URREA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

César
LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA
SÍNDICO PROCURADOR

Víctor Manuel Rivera Rocha
LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Alba Patricia Barraza B.
C. ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN
REGIDORA

Francisco Castro López
PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ
REGIDOR

Profra. María del Carmen Noriega Ramos
PROFRA. MARÍA DEL CARMEN
NORIEGA RAMOS
REGIDORA

Omar Quevedo Beltrán
LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR



AYUNTAMIENTO

Margoth Urea
Perez

Magdalena R.E.
C. MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA
REGIDORA

[Signature]
DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO
REGIDOR

[Signature]
LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA
MEDINA
REGIDORA

[Signature]
LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA
REGIDOR

[Signature]
LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA
RAMÍREZ
REGIDORA

Apatricia Barraza B.

[Signature]

[Signature]

[Signature]